



MENDOZA, 20 MAY 2019

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 6409/2019, en el que la Srta. Abigail ARCE SOSA, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura "Estabilidad I", de la carrera de Ingeniería Civil, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ARCE SOSA es estudiante del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Srta. Abigail ARCE SOSA (DNI: 41.031.226) como Alumna Vocacional de esta Facultad, en la asignatura "Estabilidad I" de la carrera de Ingeniería Civil, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 194 / 19